

En el marco del Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas (PAIMEF) 2024,

El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de las Mujeres, CONVOCA

a profesionistas en las **áreas de Trabajo Social, Psicología, Derecho, Ciencias Sociales y Diseño Gráfico** a participar en el proyecto denominado Estrategia de Prevención y Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia de Género en el Estado de México.

BASES

Se recibirán solicitudes de quienes deseen participar en el rubro de servicios profesionales para los siguientes puestos:

PUESTO	PERFIL	VACANTES*	MUNICIPIO PARA LABORAR		
Servicios profesionales para brindar atención especializada a mujeres en situación de violencia y, en su caso, a sus hijas e hijos	Trabajo Social	18	1. Chalco	7. Metepec	13. Tenancingo
	Psicología	18	2. Chimalhuacán	8. Naucalpan de Juárez	14. Texcoco
	Derecho	18	3. Cuautitlán Izcalli	9. Nezahualcóyotl	15. Tlalnepantla de Baz
Promotoras y promotores	Ciencias Sociales	7	4. Ecatepec de Morelos	10. San Mateo Atenco	16. Toluca
	Diseño Gráfico	1	5. Ixtapaluca	11. Tejupilco	17. Tultitlán
			6. Ixtapan de la Sal	12. Temascalapa	18. Valle de Chalco Solidaridad
			Toluca		

*El número de vacantes está determinado por la autorización del presupuesto para el subsidio del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).

Periodo de contratación: **de julio a diciembre de 2024.**

Régimen de contratación: **honorarios.**

REQUISITOS

TRABAJADOR O TRABAJADORA SOCIAL

- Licenciatura concluida en Trabajo Social, indispensable contar con título y cédula profesional.
- Conocimiento del marco normativo vigente aplicable a la violencia en el contexto estatal, particularmente la de género y contra las mujeres.
- Manejo de herramientas para realizar entrevistas de primera vez, seguimiento, visitas domiciliarias, detección de redes de apoyo, integración, referencia y contrarreferencia de casos; así como elaboración de diagnósticos sociofamiliares.
- Conocimientos básicos para la identificación de riesgos de violencia, entrevista de primer contacto, intervención en crisis y primeros auxilios psicológicos para casos de violencia.
- Sensibilidad para detectar las necesidades prioritarias que presentan las mujeres en situación de violencia.

PSICÓLOGA O PSICÓLOGO

- Licenciatura concluida en Psicología, indispensable contar con título y cédula profesional.
- Experiencia comprobada (mínima de un año) en atención a mujeres en situación de violencia, con conocimientos en análisis desde la perspectiva de género y derechos humanos.
- Conocimiento del marco normativo vigente en el contexto estatal y aplicable a la violencia, particularmente la de género y contra las mujeres.
- Preferentemente contar con experiencia clínica y conocimientos comprobables sobre herramientas para la identificación de riesgos, intervención en crisis, primeros auxilios psicológicos y apoyo terapéutico individual o grupal para casos de mujeres en situación de violencia (mínimo de un año).
- Sensibilidad para proporcionar atención desde la perspectiva de género y derechos humanos; así como detectar las necesidades prioritarias que presentan las mujeres en situación de violencia.

ASESOR JURÍDICO O ASESORA JURÍDICA

- Licenciatura concluida en Derecho, indispensable tener título y cédula profesional.
- Contar con capacitación comprobable en materias de perspectiva, equidad e igualdad de género, derechos humanos y prevención de la violencia basada en género.
- Experiencia comprobable en asesoría jurídica, representación legal y acompañamiento jurídico en Derecho Familiar y Penal a mujeres en situación de violencia.
- Conocimientos sobre normas jurídicas internacionales, nacionales y estatales en materia de igualdad entre hombres y mujeres, prevención y eliminación de todo tipo de discriminación y de violencia basada en género.
- Sensibilidad en el análisis desde la perspectiva de género y derechos humanos.
- De preferencia tener experiencia en procesos de litigio, integración de demandas y gestión ante instancias de procuración de justicia.
- Sensibilidad para identificar los requerimientos legales de las mujeres en situación de violencia y brindarles la asesoría jurídica necesaria.

PROMOTORAS Y PROMOTORES

- Licenciatura concluida en Ciencias Sociales, indispensable contar con título y cédula profesional.
- Experiencia en trabajo de campo.
- Habilidades en análisis cualitativo de la información.
- Experiencia en procesos de capacitación, foros y talleres de sensibilización en materia de prevención de las violencias.
- Habilidades relacionadas con dinámicas grupales sobre las siguientes temáticas:

- Inteligencia emocional como estrategia para la resolución de conflictos, la protección de derechos humanos y la prevención de la violencia.
- Deconstrucción de roles y estereotipos de género
- Masculinidades positivas para prevenir la violencia contra las mujeres.

- Prevención de las adicciones como causa generadora de violencia.
- Trata de personas y desaparición.
- Tipos y modalidades de violencia, y su prevención para el empoderamiento de mujeres, niñas y adolescentes.
- Prevención del embarazo adolescente para la construcción de un proyecto de vida digno.
- Derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad desde la perspectiva de género.

DISEÑADORA O DISEÑADOR GRÁFICO

- Licenciatura concluida en Diseño Gráfico, con título y cédula profesional.
- Dominio de software de diseño y desarrollo de portafolio sólido.
- Creatividad y pensamiento crítico.

HABILIDADES PARA TODAS LAS ÁREAS

- Sistematización de trabajo y elaboración de informes; comunicación asertiva.
- Ser una persona entusiasta, respetuosa y amable.
- Capacidad de escucha, empatía, análisis y síntesis.
- Tolerancia a la frustración.
- Desarrollo de técnicas de afrontamiento.
- Capacidad de análisis de datos estadísticos.
- Resolución de conflictos.
- Proactividad, respeto, con habilidad para comunicarse asertivamente, escucha activa, facilidad de palabra, actitud de servicio, capacidad analítica y disponibilidad para ampliar sus conocimientos.

PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS Y LOS PROFESIONISTAS:

- Acreditar formación y conocimiento en los siguientes temas: igualdad de género, derechos humanos, violencias contra las mujeres según sus tipos y modalidades, secuelas físicas y emocionales de la violencia, legislación federal y estatal en materia de igualdad y atención a víctimas con enfoque intercultural y de discapacidad. Se valorará tener conocimientos en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y en atención a la violencia sexual.
- Conocimientos de paquetería para procesamiento de textos, manejo básico de bases de datos y búsquedas en internet; así como manejo de archivos en Google Drive.
- No ser sujeto/a en algún proceso de violencia familiar o delitos vinculados a la violencia de género.
- No estar inscrita/o en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Indispensable encontrarse adscrito al régimen fiscal que permita expedir facturas por prestación de servicios profesionales por honorarios (personas físicas con actividades empresariales y profesionales o régimen simplificado de confianza).

PROCESO DE SELECCIÓN

- Las fechas para recibir las postulaciones será del **18 al 24 de junio de 2024.**
- Las personas interesadas ingresar a la liga: <https://forms.gle/nq1RyyYhk2byL9i46> para cargar los datos y documentos correspondientes.
- La documentación que adjuntarán será: **currículum vitae, constancia de situación fiscal, captura de pantalla (PDF) de la e-Firma activa, título y cédula profesional en formato PDF, cartilla militar (en caso de ser hombre) y documentación probatoria que acredite los cursos y capacitaciones.**
- Las personas que aprueben los procesos anteriores y hayan sido seleccionadas serán contactadas vía telefónica para los trámites subsecuentes.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia
Av. Miguel Hidalgo ote. núm. 1031, Barrio San Bernardino, C. P. 50090, Toluca, Estado de México.
Tel.: 722 934 27 00, ext.: 82717

Responsable Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia

Nota: las profesionistas aspirantes que participaron en ejercicios fiscales anteriores en el marco del Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), además de los requisitos antes mencionados, serán evaluadas(os) de acuerdo al cumplimiento de desempeño y metas logradas en el periodo en el que participaron.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"